La Repùblica de Colombia, El Ministerio de Educacion Nacional y en su nombre la

UNIDAD TECNOLOGICA DE OCCIDENTE U.T.O

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, según Resolución N° 5044 del 23 de Noviembre de 2000
Confiere a:

ISABEL CRISTINA CADAVID PALAU

D.I. No. 1.112.463.165 de Jamundi

El Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Articulo 151, ley 115 de 1.994 y el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1.997), según los planes y programas vigentes.

Director

Secretaria

Anotado al folio N.---- del libro para control interno de diploma N.--
Dado en Jamundi, a los 26 dias del mes de Agosto de 2005

No requiere Registro de la Secretaria de Educaciòn.
segùn Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994.
y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995.
de la Presidencia de la Repùblica.

N. 00005